

El voluntariado en la Pastoral de la Salud



En este año 2019 el nuevo tribunal de justicia para la Promoción Humana Integral de la Persona, en su Comisión de Pastoral de la Salud, ha querido destacar en la **Jornada Mundial del Enfermo**, 11 de febrero, el valor de la gratuidad en la entrega al cuidado de los enfermos, como reconocimiento del recibido. De ahí que se nos proponga el texto de Mt 10,8: "Gratis habéis recibido, dad gratis".

En España, la **Campaña del Enfermo, 11 de febrero** y sexto domingo de Pascua, **el día 26 de mayo**, acogiendo este lema, la centraremos en el **Voluntariado en la Pastoral de la Salud**. Es necesario hacer una reflexión en la importancia del voluntariado y la necesidad de animar a más personas en esta dirección.

CONFIRMAR ASISTENCIA

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Frater: 676 621 211

Mariana Benítez: 660 934 257

Margarita Déniz: 699 781 045

AGENDA

- La excursión será el día 9 de marzo.
Próximamente les daremos información sobre el lugar, horario y precio.
- 23 de marzo: Retiro de Movimientos de A. C. (equipos).
- 29 de marzo: Retiro de Frater (equipos).
- 31 de marzo: Jornada de Frater.



FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FRATER LAS PALMAS) - CIF: G35244748 // C/. PEDRO CERÓN, 17 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TFNO.: 928 353 585 - MÓVIL: 676 621 211 - FAX: 928 353 585
CORREO ELECTRÓNICO: fraterlaspalmas@gmail.com



JORNADA

FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Autoconocimiento. Educación por la Paz

ORDEN DEL DÍA

11:00 Llegada.

11:30 Oración. Preparará: Equipo de Iniciación.

12:00 Charla: Autoconocimiento. Educación por la Paz.

Ponente: Juani Ramírez.

14:00 Almuerzo.

16:30 Eucaristía. Celebrará: Manolo Medina. X

X Preparará: Equipo Garoé.

19:00 Cena.

24 DE FEBRERO DE 2019

Local de la Asociación de Vecinos de San Juan
C/ La Batería de San Juan, s/n
Barrio de San Juan - Las Palmas de G. C.

¿Qué tal?

Aún con el buen sabor de la última jornada seguimos sensibilizados ante la realidad de nuestros hermanos y como lo están pasando. Quedamos en seguir informados para intentar hacer algo para mejorar la situación en la que están viviendo.

Hoy el tema de formación tratará sobre un programa de educación para la paz que consta de diez talleres, pero tocaremos solo uno.

Ya la ponente Juani Ramírez nos lo presentará y también a la fundación PREM RAWAT, a la que pertenece, y que contribuye al cambio, en algunas partes del mundo, a través de la educación para la paz. Este programa tiene un objetivo, ponerte en contacto contigo mismo.

Aborda el significado de la paz personal y nos ayudará a descubrir los recursos que nos permita vivir una vida más plena, y realizar cambios positivos en nuestra vida.

Es muy enriquecedor compartir lo que aprenderemos unos de otros y a continuar juntos con nuevas ideas que nos ayuden a ser más felices y disfrutar en fraternidad.

Les esperamos.

Un abrazo.

INFORMACIONES

El Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte forma parte del sistema de prestaciones sociales y económicas recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de **derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

El órgano que lo tramita y resuelve es el Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas Integra.

Plazo de resolución: 3 meses. Transcurrido este plazo, y si no se ha recibido una respuesta (silencio administrativo), se podrá interponer el Recurso de Alzada

Documentación a aportar para la solicitud:

1. DNI / NIF / Pasaporte / NIE del solicitante y, en su caso, de cada miembro de la unidad de convivencia, o en su defecto, la partida de nacimiento o el libro de familia.
2. Certificado de convivencia
3. Certificado de empadronamiento
4. Datos bancarios (número de cuenta).
5. Justificante de ingresos.
6. Dictamen de grado de discapacidad en el que se acredite la dificultad de utilizar el transporte público y la posibilidad para hacer desplazamientos fuera del domicilio habitual.

En su caso, DNI / NIF / Pasaporte / NIE del representante legal, o del guardador de hecho y el justificante acreditativo de la Representación Legal o Declaración de Guardador de Hecho

COMPARTIR LA VIDA

Jornada de Frater 27-01-2019 Parroquia de Santa Teresita

